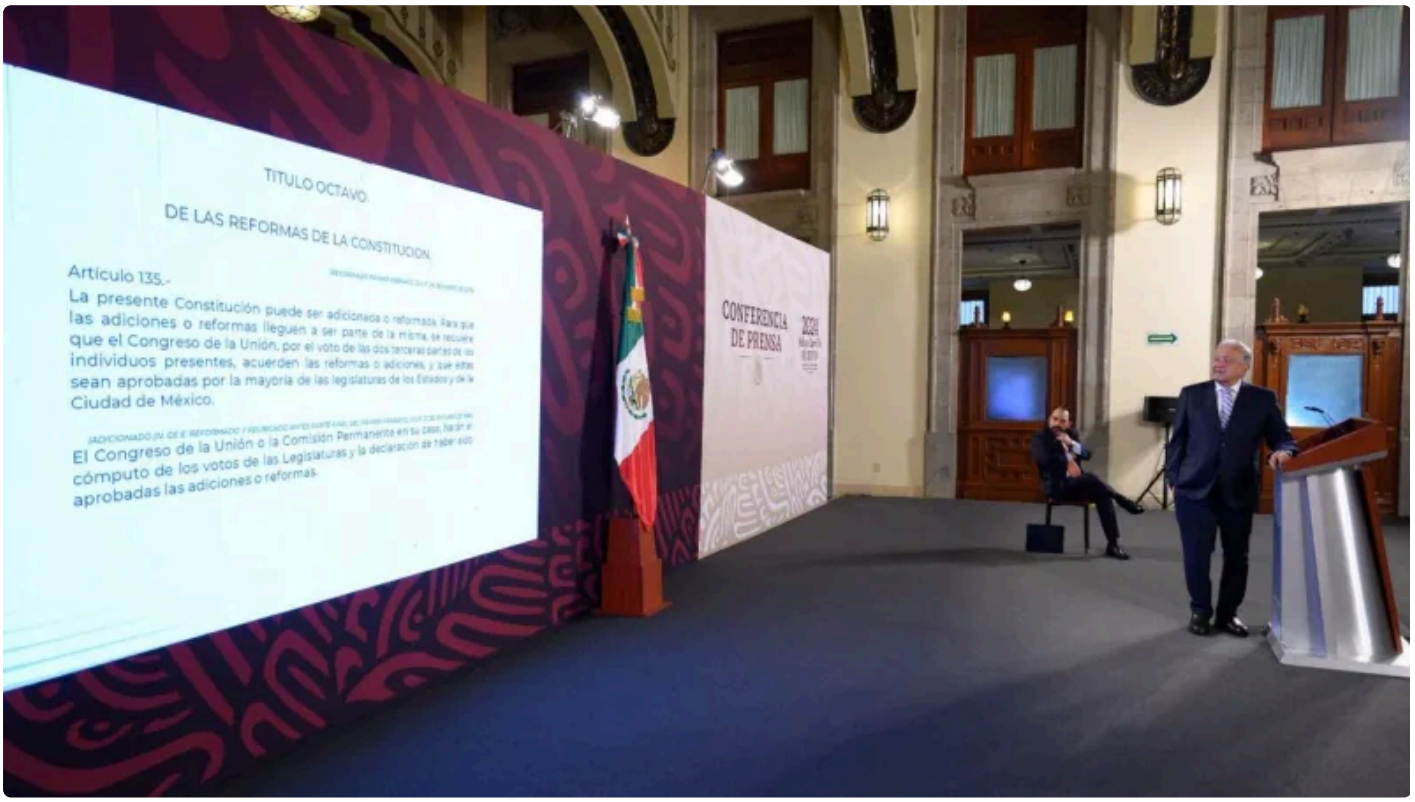
NACIONAL

Amparos de Jueces en contra de la discusión de la Reforma Judicial violan la Constitución: López Obrador

2 de septiembre de 2024 · 5 min de lectura



El presidente Andrés Manuel López Obrador señaló que los integrantes del Poder Judicial están desesperados por la propuesta de elección de jueces, ministros y magistrados, por lo que se atreven a promover acciones que invaden las facultades del Poder Legislativo y "violan la Constitución".

López Obrador declaró que la jueza Quinto de Distrito en Morelos, Martha Eugenia Magaña López; y el juez Tercero de Distrito de Amparo y Juicios Federales en Chiapas, Felipe Consuelo Soto, quienes promovieron un juicio de amparo y una suspensión provisional respectivamente para que no se pudiera discutir la iniciativa de reforma al Poder Judicial “se atreven a promover acciones que invaden las facultades del Poder Legislativo” “y, “además, violan la constitución”.



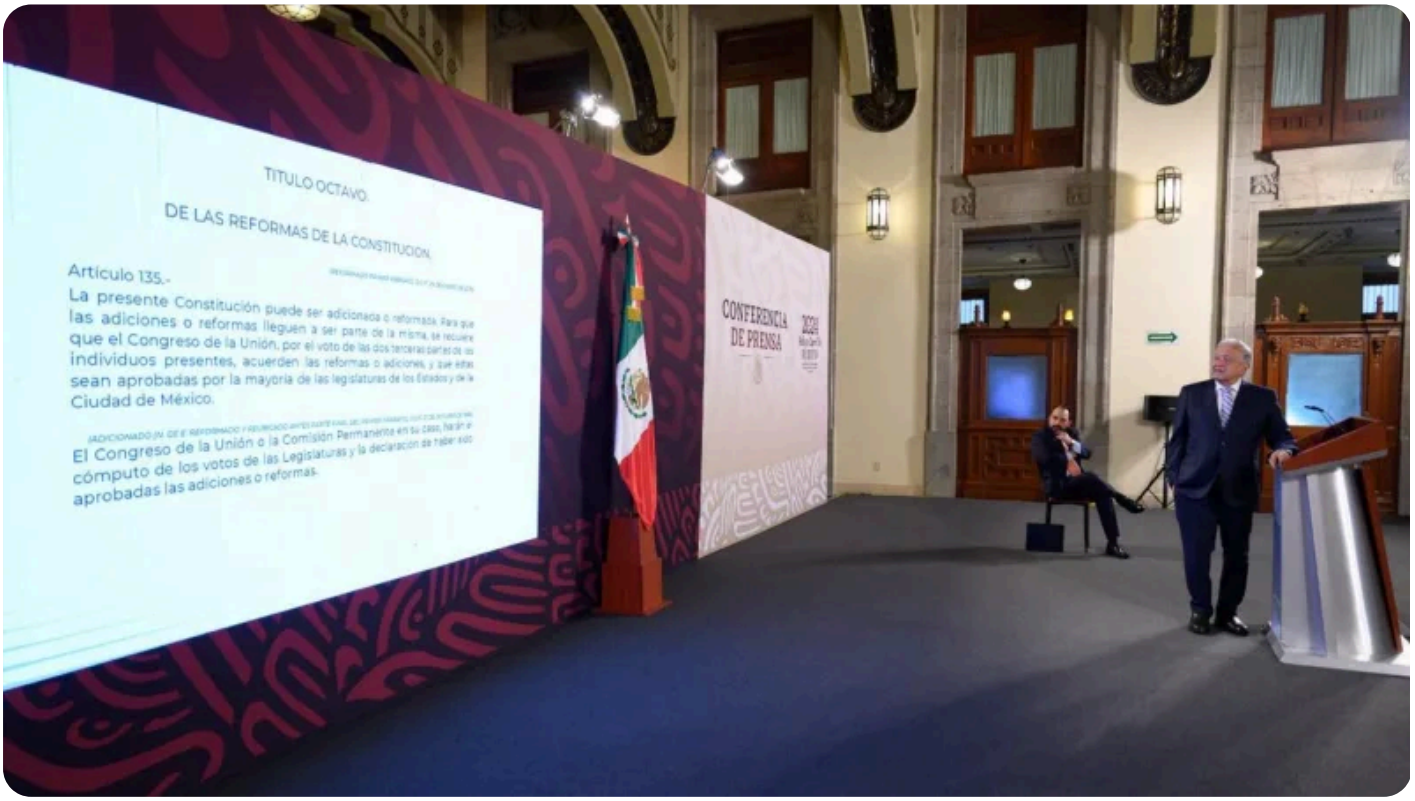
El presidente denunció que el Poder Judicial, “quien tiene el encargo de cuidad el apego estricto a la Constitución a las leyes se convierte en el más tenaz violador de la Constitución y de las leyes”.

López Obrador describió que el amparo que promovió el juez Tercero de Distrito de Amparo y Juicios Federales en Chiapas, Felipe Consuelo Soto, supuestamente ordenaba que en el Poder Legislativo no debía enviar, en caso de que se aprobara la reforma, a los congresos locales, ya que, según “al tratarse de una reforma constitucional no solo se necesita la aprobación de una mayoría calificada en las dos Cámaras, sino también se requiere que la mitad más uno de los congresos locales apruebe” la reforma; sin embargo, con el amparo se impedía que se enviara la reforma a los estados.



Sin embargo, antes estas acciones, López Obrador explicó que en la Constitución está establecido que es facultad del Poder Legislativo discutir y aprobar las leyes.

El presidente también explicó que el amparo otorgado por la jueza de Morelos, Martha Eugenia Magaña López, que ordenaba a la Cámara de Diputados no iniciar la discusión del dictamen de reformas al Poder Judicial que ya estaba programada, no procede, ya que, “un amparo no procede cuando se trata de una reforma constitucional que corresponde al Poder Legislativo”.



Durante su conferencia el presidente expuso el Artículo 135 de la Constitución, en el cual se lee lo siguiente:

La presente Constitución puede ser adicionada o reformada. Para que las adiciones o reformas lleguen a ser parte de la misma, se requiere que el Congreso de la Unión, por el voto de las dos terceras partes de los individuos presentes, acuerden las reformas o adiciones, y que éstas sean aprobadas por la mayoría de las legislaturas de los Estados y de la Ciudad de México.

“El Congreso de la Unión o la Comisión Permanente en su caso, harán el cómputo de los votos de las Legislaturas y la declaración de haber sido aprobadas las adiciones o reformas”.

Asimismo, López Obrador expuso el Artículo 61 de la Ley de Amparo, la cual señala que “el juicio de amparo es improcedente contra adiciones o reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

El presidente reiteró que en el Poder Judicial está mal, hay nepotismo y corrupción, por lo que señaló que es necesario e indispensable que haya una reforma judicial para que se limpie dicho Poder.

López Obrador explicó es necesario que a los ministros, magistrados y jueces los elija el pueblo, así como se elige a los presidentes municipales, diputados locales y federales, senadores, gobernadores y al presidente de la República.

Incluso, el presidente destacó que se deben cumplir requisitos para que las personas que ocuparán los cargos en el Poder Judicial sean candidatos íntegros y honestos, ya que, se ha comprobado que hay jueces que dejan libres a delincuentes del crimen organizado, a través de la corrupción.

Además, detalló cómo hay jueces que liberan a los delincuentes a través del llamado “sabadazo”, un mecanismo que funciona de los días viernes, sábado y domingo; lo cual ha permitido que, de 100 liberaciones, 80 sean en estos días, y 20 o 25 sean liberados de martes a jueves.

López Obrador cuestionó los dichos por la oposición sobre que “no cualquiera puede ser juez”, a lo que el mandatario, “¿preguntó por qué no?”, y expuso si acaso “¿es más complejo ser juez que presidente de la República?”. Por lo que el Ejecutivo Federal reiteró que al presidente si se le elige a través del voto del pueblo.

“Si los elige el pueblo, los jueces van a saber a ciencia cierta que son representantes del pueblo, que le deben su cargo a los ciudadanos, no a grupos de intereses creados y esto va a ayudar mucho para que se imparta justicia con honestidad y se vaya limpiando el Poder Judicial”, mencionó López Obrador.

Asimismo, el presidente denunció que el Poder Judicial es el poder con más nepotismo de los tres que hay, “trabajan esposas, hermanos, hijos, sobrinos, papás, mamás, parece el DIF, es el poder de la familia”.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/amparos-en-contra-de-la-discusion-de-la-reforma-judicial-violan-la-constitucion-lopez-obrador
Descargado el 22 de noviembre de 2026.